I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 26 de mayo de 2021.-

DECRETO Nº 1214 (C) /

Vistos:

a) Memorándum S/N° de fecha 25.05.2021, del Dirigente Gremial **KLEBER CASTRO BARRIGA**, que comunica uso de Permisos Gremiales

b) Articulo. 31° de la Ley Nº 19.296, sobre Asociaciones Gremiales.

c) resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a la materia de personal que indica.

d) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

e) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

f) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

g) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Permiso Gremial, al Dirigente que se señala:

- Don KLEBER CASTRO BARRIGA, Dirigente Afumul 5 hrs. de permiso que se hará efectiva el Día 26.05.2021 desde las 09:00 hrs hasta las 14:00 hrs.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

AAPV/amp.-
Distribución:
- Funcionario
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
OFICINA TRANSPARENCIA
SIAPER